

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 539 247**

21 Número de solicitud: 201330760

51 Int. Cl.:

B65D 25/48 (2006.01)

B65D 47/06 (2006.01)

12

PATENTE DE INVENCION CON EXAMEN PREVIO

B2

22 Fecha de presentación:

27.05.2013

30 Prioridad:

29.05.2012 IT MI2012A000931

43 Fecha de publicación de la solicitud:

29.06.2015

88 Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:

27.07.2015

Fecha de modificación de las reivindicaciones:

26.10.2015

Fecha de la concesión:

29.04.2016

45 Fecha de publicación de la concesión:

09.05.2016

73 Titular/es:

GUALA CLOSURES S.P.A. (100.0%)

Via Rana 12

**0000 I-15122 Frazione Spinetta Marengo,
Alessandria IT**

72 Inventor/es:

LUCA, Viale y

MARCO, Giovannini

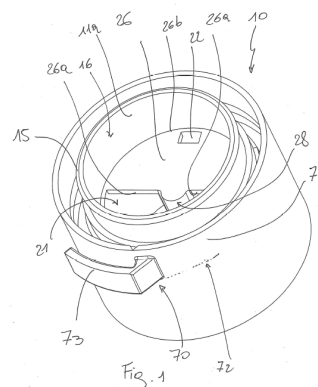
74 Agente/Representante:

CARPINTERO LÓPEZ, Mario

54 Título: **DISPENSADOR**

57 Resumen:

La presente invención se refiere a un dispensador (10) que comprende un cuerpo dispensador (11) y medios de interceptación de líquido (20), dispuestos internamente al cuerpo dispensador (11) para determinar un primer orificio dispensador (21) y un segundo orificio dispensador (22), los cuales definen, respectivamente, una primera (23) y una segunda (24) área de vertido, en donde la primera área de vertido (23) es mayor que la segunda área de vertido (24). Los medios de interceptación de líquido (20) comprenden una primera pared (25) y una segunda pared (26), dispuestas desviadas a lo largo de la dirección longitudinal (X-X) y sobresaliendo en el interior del cuerpo dispensador (11) desde la superficie interna (11a) del cuerpo dispensador (11).



ES 2 539 247 B2

DISPENSADOR

Descripción

5 Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un dispensador.

En particular, el dispensador de la presente invención tiene aplicación en contenedores
10 destinados a contener líquidos con diversos grados de viscosidad, por ejemplo, aceite o
vinagre.

Antecedentes de la invención

15 El vertido de líquidos, tales como el aceite y el vinagre, requiere una cierta precaución en
cuanto a que, en los dispensadores comunes, es necesario controlar atentamente la
inclinación del contenedor para verter la cantidad deseada de líquido.

Para eludir tal inconveniente, se han propuesto dispensadores en condiciones de verter
20 con distintas capacidades, según el líquido contenido y la cantidad de líquido que se quiere
verter.

Dispensadores del tipo precitado se describen en los documentos FR 1489124, US
2006/0108382 y ES 1072865U.

25

Tales documentos proponen realizar un dispensador dotado de dos orificios dispensadores
con distintas dimensiones, cada uno utilizable por el usuario girando sencillamente el
contenedor sobre el cual está aplicado el dispensador, a fin de que el líquido aflore del
orificio dispensador previamente elegido.

30

Estos dispensadores, sin embargo, presentan algunos inconvenientes.

En el dispensador del documento FR 1489124, el fondo cónico dispuesto en la extremidad
superior resulta escasamente eficaz para dirigir el flujo de líquido proveniente del
35 contenedor hacia uno de los dos orificios dispensadores, sobre todo cuando se desee

reducir sensiblemente el área de vertido de uno de los dos orificios.

También en la solución técnica propuesta en el documento US 2006/0108382 se halla un riesgo elevado, especialmente en el caso de vertido desde el orificio dispensador con menor área de vertido, de que el líquido aflore también desde el otro orificio dispensador.

Finalmente, el tabique diametral utilizado en el dispensador descrito en el documento ES 1072865U resulta insuficiente para dirigir eficazmente el líquido hacia uno de los dos orificios dispensadores.

Del planteo de la tecnología anterior aquí expuesta, surge la exigencia de realizar un dispensador en condiciones de evitar que el flujo de líquido dirigido hacia un orificio dispensador aflore parcialmente también desde el otro orificio dispensador.

A la vista del estado de la técnica descrito, el fin de la presente invención es el de satisfacer, al menos parcialmente, la exigencia expuesta en lo que antecede, superando, al menos parcialmente, las desventajas de la técnica conocida.

De acuerdo a la presente invención, tal objetivo es alcanzado mediante un dispensador según la reivindicación 1.

Breve descripción de los dibujos

Las características y las ventajas de la presente invención resultarán evidentes a partir de la siguiente descripción detallada de una forma de realización práctica, dada a modo de ejemplo no limitativo, con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales:

- la figura 1 muestra una vista en perspectiva de un dispensador según una forma de realización de la presente invención,
- la figura 2 muestra una vista distinta en perspectiva del dispensador de la figura 1,
- la figura 3 muestra una vista desde arriba del dispensador de la figura 1,
- la figura 4 muestra una vista desde abajo del dispensador de la figura 1,

- la figura 5 muestra una vista transversal a lo largo de la línea de corte V-V de la figura 4,

5 - la figura 6 muestra una vista transversal a lo largo de la línea de corte VI-VI de la figura 4,

- la figura 7 muestra una vista lateral de un recinto con el dispensador de la figura 1 aplicado a un contenedor,

10

- la figura 8 muestra una vista desde arriba del recinto de la figura 1,

- la figura 9 muestra una vista transversal a lo largo de la línea de corte IX-IX de la figura 8.

15

Incluso cuando no esté explícitamente expuesto, las características individuales descritas con referencia a las realizaciones específicas deberán entenderse como accesorias y / o intercambiables con otras características, descritas con referencia a otros ejemplos de realización.

20

Realización preferente de la invención

Haciendo referencia a las figuras adjuntas, con el 10 se indica globalmente un dispensador de acuerdo a una forma de realización de la presente invención.

25

El dispensador 10 está destinado a ser aplicado a un contenedor 1, por ejemplo, una botella para aceite.

En el ejemplo mostrado en las figuras, el contenedor 1 es una botella y comprende un
30 cuello 2 que termina en una boca 3 que define un orificio 4.

El dispensador 10, por tanto, está destinado a ser aplicado a la boca 3 del contenedor 1.

Si bien el dispensador 10, considerado por separado, puede ser orientado en cualquier
35 dirección, a los fines exclusivos de la presente descripción, se define como eje vertical el

eje longitudinal X-X del mismo dispensador 10 y, convencionalmente, la parte baja será el lado del dispensador 10 destinado a ser dirigido hacia el contenedor 1, mientras que la alta será el destinado a ser dirigido hacia el consumidor; en la práctica, la orientación normal del dispensador 10 aplicado sobre una botella dispuesta normalmente.

5

Asimismo, convencionalmente, el vertido del flujo de salida de líquido desde el dispensador 10 será desde el lado destinado a ser dirigido hacia el contenedor 1 hacia el lado destinado a ser dirigido hacia el consumidor.

10 El dispensador 10 comprende un cuerpo dispensador 11, en el ejemplo, un elemento tubular, que se extiende a lo largo de una dirección longitudinal X-X entre una primera extremidad 12 y una segunda extremidad 13.

15 La primera extremidad 12 está dispuesta inferiormente con respecto a la segunda extremidad 13 a lo largo de la dirección longitudinal X-X.

La segunda extremidad 13 delimita la boca 16 del dispensador 10 y está provista de un labio anular 15 para agilizar el vertido del líquido contenido en el contenedor 1.

20 En otras palabras, la primera extremidad 12 está dispuesta por flujo arriba de la segunda extremidad 13, a lo largo de la dirección longitudinal X-X, con respecto al sentido del flujo de salida de líquido, indicado por la flecha F.

25 Para permitir la aplicación del dispensador 10 sobre la boca 3 del contenedor 1, el dispensador 10 comprende medios de fijación 30 aptos para impedir movimientos relativos longitudinales y, optativamente, giratorios, del dispensador 10 con respecto al contenedor 1.

30 En el ejemplo mostrado en las figuras, los medios de fijación 30 comprenden primeros medios de fijación para impedir desplazamientos longitudinales del dispensador 10 con respecto al contenedor 1, y segundos medios de fijación para impedir desplazamientos angulares del dispensador 10 con respecto al contenedor 1.

35 Los primeros medios de fijación comprenden un manguito 31 dispuesto externamente con respecto al elemento tubular 11 y fijado al mismo, en el ejemplo, mediante una brida 33

que sobresale transversalmente desde el manguito 31. Sobre la superficie interna del manguito 31 está formado un relieve anular 32 destinado a trabar con resorte un collar 5 formado sobre el cuello 2 del contenedor 1, y los segundos medios de fijación comprenden nervaduras axiales 34 distribuidas internamente en el manguito 31 y destinadas a trabar los correspondientes surcos 6 previstos sobre el cuello 3 del contenedor 1.

El dispensador 10 puede también ser de tipo trepanado y / o estar dotado solamente de medios de fijación para impedir desplazamientos longitudinales del dispensador 10 con respecto al contenedor 1.

10

El dispensador 10 comprende medios de interceptación de líquido 20 dispuestos internamente con respecto al cuerpo dispensador 11, para determinar un primer orificio dispensador 21 y un segundo orificio dispensador 22.

15 De acuerdo a una forma de realización, el primero 21 y el segundo 22 orificio dispensador yacen sobre respectivos planos que son perpendiculares a la dirección longitudinal X-X, es decir, presentan los respectivos ejes A-A, B-B que se extienden paralelamente a la dirección longitudinal X-X.

20 El primero 21 y el segundo 22 orificio dispensador definen, respectivamente, una primera 23 y una segunda 24 área de vertido, en donde la primera área de vertido 23 es mayor que la segunda área de vertido 24.

25 Los medios de interceptación de líquido 20 comprenden una primera pared 25 y una segunda pared 26, dispuestas escalonadas a lo largo de la dirección longitudinal X-X y que sobresalen en el interior del cuerpo dispensador 11 desde la superficie interna 11a del cuerpo dispensador 11.

30 Gracias al hecho de tener dos paredes escalonadas a lo largo de la dirección longitudinal X-X, la pared inferior actúa como una especie de "rompeolas" para la segunda pared, a fin de moderar el flujo de líquido proveniente del contenedor y dirigido hacia la porción superior del dispensador, y evitar que, en el acto del vertido, la primera parte de líquido proveniente del contenedor pueda transformarse en un chorro no controlado y, por tanto, dirigirse hacia zonas externas al contenedor sobre las cuales el usuario no desea verter el
35 producto.

Es evidente que la moderación del flujo de líquido por parte de las dos paredes escalonadas funciona también en sentido opuesto, o sea, desde el exterior hacia el interior del contenedor. Por tanto, las dos paredes representan también un obstáculo o, en cualquier caso, un impedimento para un falsificador que intente llenar nuevamente, de modo fraudulento, el contenedor con un líquido viscoso al acabar de utilizar el mismo.

De acuerdo a una forma de realización, las proyecciones de las dos paredes 25, 26 sobre un plano perpendicular a la dirección longitudinal X-X se superponen parcialmente. En otras palabras, las dos paredes 25, 26 están dispuestas desalineadas a lo largo de la dirección longitudinal X-X.

En el ejemplo, la primera pared 25 está dispuesta inferiormente con respecto a la segunda pared 26 y la segunda pared 26 está configurada para determinar el primer orificio dispensador 21 y el segundo orificio dispensador 22.

Ventajosamente, los ejes A-A y B-B del primero 21 y del segundo 22 orificio dispensador se extienden perpendicularmente a los planos determinados por la primera 25 y por la segunda pared 26.

De acuerdo a una forma de realización, la segunda pared 26 está dispuesta esencialmente en la mitad de la extensión del cuerpo dispensador 11, y la primera pared 25 está dispuesta en la proximidad de la extremidad inferior 12 del cuerpo dispensador 11.

En particular, la segunda pared 26 se extiende en el interior del cuerpo dispensador 11 hasta un borde suyo 26a que forma, con la superficie interna 11a del cuerpo dispensador 11, el primer orificio dispensador 21, mientras que el segundo orificio dispensador 22 está determinado por un agujero practicado en la misma segunda pared 26.

De acuerdo a una forma de realización, el segundo orificio dispensador 22 está practicado en una porción de la segunda pared 26 situada en la proximidad de la superficie interna 11a del cuerpo dispensador 11.

En el ejemplo, la segunda pared 26 está conformada en semicírculo con la porción semicircular 26b unida a la superficie interna 11a del cuerpo dispensador 11 y la porción

diametral 26a que determina dicho borde.

La primera pared 25 se extiende también en el interior del cuerpo dispensador 11 hasta un borde suyo 25a que forma, con la superficie interna 11a del cuerpo dispensador 11, un
5 pasaje 27 para el flujo de líquido proveniente del contenedor 1, y dirigido hacia la pared superior 26.

En el ejemplo, la primera pared 25 está conformada en semicírculo con la porción
10 semicircular 25b unida a la superficie interna 11a del cuerpo dispensador 11 y la porción diametral 25a que determina dicho borde.

De acuerdo a una forma de realización, el dispensador 10 comprende un vástago 28 extendido a lo largo de la dirección longitudinal X-X, dispuesto entre las dos paredes 25 y 26. En particular, el vástago 28 presenta una primera extremidad 28a conectada con la
15 primera pared 25 y una segunda extremidad 28b conectada con la segunda pared 26. Más específicamente, las extremidades 28a, 28b del vástago 28 están conectadas con las porciones medianas de las respectivas porciones diametrales 25a, 26b de las dos paredes 25, 26. El vástago 28 actúa, por tanto, no sólo como elemento de conexión entre las dos paredes 25 y 26, sino también como elemento de endurecimiento de las paredes 25 y 26
20 que sobresalen de la superficie interna 11a del cuerpo dispensador 11.

Los medios de interceptación de líquido 20 comprenden también dos aletas 40, 41 aptas para interceptar el líquido que, desde el pasaje 27, fluye hacia el primer orificio dispensador 21. En el ejemplo, las dos aletas 40, 41 se extienden a lo largo de la dirección longitudinal
25 X-X entre las respectivas extremidades inferiores 40b, 41b y superiores 40a, 41a, y sobresalen del vástago 28 de la parte opuesta a la primera pared 25, a fin de resultar situadas inferiormente con respecto a la segunda pared 26. En particular, las extremidades superiores 40a, 41a de las aletas 40, 41 están conectadas inferiormente con respecto a la segunda pared 26.

30

De acuerdo a una forma de realización, los medios de interceptación de líquido 20 comprenden ulteriormente un apéndice 42 apto para interceptar el flujo de líquido dirigido hacia el segundo orificio dispensador 22. En particular, el apéndice 42 está dispuesto inferiormente con respecto a la segunda pared 26 en posición esencialmente alineada a lo
35 largo de la dirección longitudinal X-X con el segundo orificio dispensador 22.

Sobre el dispensador 10 es aplicable un tapón 50, apto para impedir, cuando se aplica sobre el dispensador 10, el afloramiento de líquido desde el contenedor 1.

- 5 El tapón 50 y el dispensador 10 determinan un recinto 100 apto para ser aplicado a la boca 2 del contenedor 1.

De acuerdo a una forma de realización, el tapón 50 comprende un elemento tubular 51 abierto inferiormente y cerrado superiormente por una pared transversal 52. En particular,
10 el elemento tubular 51 se extiende a lo largo de una dirección longitudinal X-X entre una extremidad inferior 53, con respecto a la cual está abierto, y una extremidad superior 54, con respecto a la cual está prevista la pared transversal 52.

El tapón 50 presenta una superficie externa 55 y una superficie interna 56, representadas,
15 respectivamente, por la superficie externa e interna del elemento tubular 51. La superficie externa 55 corresponde a aquella parte del tapón 50 que puede ser asida por un usuario para las operaciones normales de apertura y cierre.

El recinto 100 comprende medios de vínculo 60 aptos para vincular de modo reversible el
20 tapón 50 con el dispensador 10, para efectuar las operaciones normales de apertura y cierre.

De acuerdo a la forma de realización mostrada en las figuras, los medios de vínculo comprenden una rosca 57 labrada sobre la superficie interna 55 del tapón 50, y tratable
25 con una rosca 14 asociada al dispensador 10, por ejemplo, labrada sobre la superficie externa del cuerpo dispensador 11.

El recinto 100 puede comprender además medios de seguridad 70, aptos para evidenciar la primera apertura del recinto 100.

30

Los medios de seguridad 70 comprenden un cierre a tirón 71.

El recinto 100 es apto para pasar de modo irreversible desde una primera configuración, antes del tirón del cierre 71, a una segunda configuración, después del tirón del cierre 71.

35

En particular, el cierre 71 está configurado para impedir la retirada del tapón 50 del dispensador 10 cuando el recinto 100 está en la primera configuración, y permitir, cuando está estirado, o sea, sólo cuando el recinto 100 está en la segunda configuración, la retirada del tapón 50 del dispensador 10.

5

El cierre a tirón 71 comprende una lengüeta de tirón vinculada al dispensador 10 mediante una porción frangible 72 y presenta una porción de asidero 73 apta para ser asida a fin de estirar la lengüeta a tirón 71.

10 En el ejemplo mostrado en las figuras, la lengüeta a tirón 71 está vinculada al manguito 31.

Están previstos los medios de vínculo 75 para vincular el tapón 50 a la lengüeta a tirón 71. Tales medios de vínculo 75 comprenden un relieve anular 77 labrado sobre la superficie externa 55 del tapón 50 y destinado a trabarse en una ranura anular 76 labrada internamente en la lengüeta a tirón 71.

15

En la primera apertura, el usuario estira la lengüeta a tirón 71 a fin de destrabar el relieve anular 77 de la ranura anular 76, para permitir destornillar el tapón 50 del cuerpo dispensador 11 y su retirada del dispensador 10.

20

En función de la capacidad de flujo de líquido deseada, el usuario puede girar el contenedor 1, o bien, en algunas formas de realización, el dispensador 10, e inclinar el contenedor 1 a fin de situar hacia abajo uno de los dos orificios dispensadores 21, 22 y verter el líquido con la capacidad establecida por el orificio dispensador previamente escogido.

25

Por tanto, se ha visto cómo el dispensador según la presente invención permite realizar los objetivos expuestos anteriormente.

30 Naturalmente, un técnico del sector, con el fin de satisfacer exigencias contingentes y específicas, podrá aportar numerosas modificaciones y variantes para las configuraciones descritas anteriormente.

Por ejemplo, es claro que, salvo imposibilidades técnicas claramente evidentes, cualquier característica descrita en una realización preferida puede ser directamente aplicada a otra

35

realización, con las adaptaciones del caso.

Asimismo, pueden ser realizadas eventuales interrupciones en la continuidad de los elementos componentes del dispensador, claramente a condición de que no alteren las
5 funcionalidades del elemento en cuestión.

Análogamente, las porciones descritas como anulares o cilíndricas podrán presentar leves conicidades debidas a exigencias tecnológicas.

10 Todas las modificaciones están, sin embargo, contenidas en el ámbito de protección de la invención, según lo definido por las siguientes reivindicaciones.

Reivindicaciones

1. Dispensador (10) para un contenedor (1) dotado de cuello (2) y boca (3), comprendiendo dicho dispensador (10):

5

- un cuerpo dispensador (11) extendiéndose a lo largo de una dirección longitudinal (X-X) entre una primera extremidad (12) y una segunda extremidad (13), estando dicha primera extremidad (12) dispuesta inferiormente con respecto a dicha segunda extremidad (13) a lo largo de dicha dirección longitudinal (X-X),

10

- medios de interceptación de líquido (20), dispuestos en el interior de dicho cuerpo dispensador (11) para determinar un primer orificio dispensador (21) y un segundo orificio dispensador (22),

15 en el cual:

- dicho primero (21) y segundo (22) orificio dispensador definen, respectivamente, una primera (23) y una segunda (24) área de vertido,

20

- dicha primera área de vertido (23) es mayor que dicha segunda área de vertido (24),

caracterizado por que:

25

- dichos medios de interceptación de líquido (20) comprenden una primera pared (25) y una segunda pared (26), dispuestas escalonadas a lo largo de dicha dirección longitudinal (X-X), y que sobresalen en el interior de dicho cuerpo dispensador (11) desde la superficie interna (11a) del cuerpo dispensador (11),

30

- dicha primera pared (25) está dispuesta inferiormente con respecto a dicha segunda pared (26) a lo largo de dicha dirección longitudinal (X-X),

- dicha segunda pared (26) está configurada para determinar dicho primer orificio dispensador (21) y dicho segundo orificio dispensador (22); donde el primer orificio dispensador (21) se encuentra ubicado, al menos parcialmente, en un plano de la

segunda pared (26) en correspondencia con la proyección de la primera pared (25) sobre dicha segunda pared (26).

5 - dicha primera pared (25) se extiende en el interior de dicho cuerpo dispensador (11) hasta un borde (25a),

- dicho borde (25a) de la primera pared (25) forma, con la superficie interna del cuerpo dispensador (11), un pasaje (27) para el flujo de líquido proveniente del contenedor (1) y dirigido hacia la pared superior (26),

10 - el dispensador (10) comprende un vástago (28) extendido a lo largo de la dirección longitudinal (X-X) entre la primera (25) y la segunda (26) pared,

15 - dichos medios de interceptación de líquido (20) comprenden dos aletas (40,41) aptas para interceptar el líquido que fluye saliendo hacia dicho primer orificio dispensador (21), y

20 -las dos aletas (40, 41) se extienden a lo largo de la dirección longitudinal (X-X) entre sus respectivas extremidades inferiores (40b, 41b) y superiores (40a, 41a), y sobresalen del vástago (28) de la parte opuesta a la primera pared (25), a fin de resultar situadas inferiormente con respecto a la segunda pared (26).

2. Dispensador (10) de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado por que las proyecciones de la primera (25) y de la segunda (26) pared sobre un plano perpendicular a la dirección longitudinal (X-X) se superponen parcialmente.

25

3. Dispensador (10) de acuerdo a una cualquiera de las reivindicaciones de 1 ó 2 caracterizado por que:

30 - dicha segunda pared (26) se extiende en el interior de dicho cuerpo dispensador (11) hasta un borde (26a),

- dicho borde (26a) de la segunda pared (26) forma, con la superficie interna del cuerpo dispensador (11), dicho primer orificio dispensador (21),

- dicha segunda pared (26) presenta un agujero que define dicho segundo orificio dispensador (22).

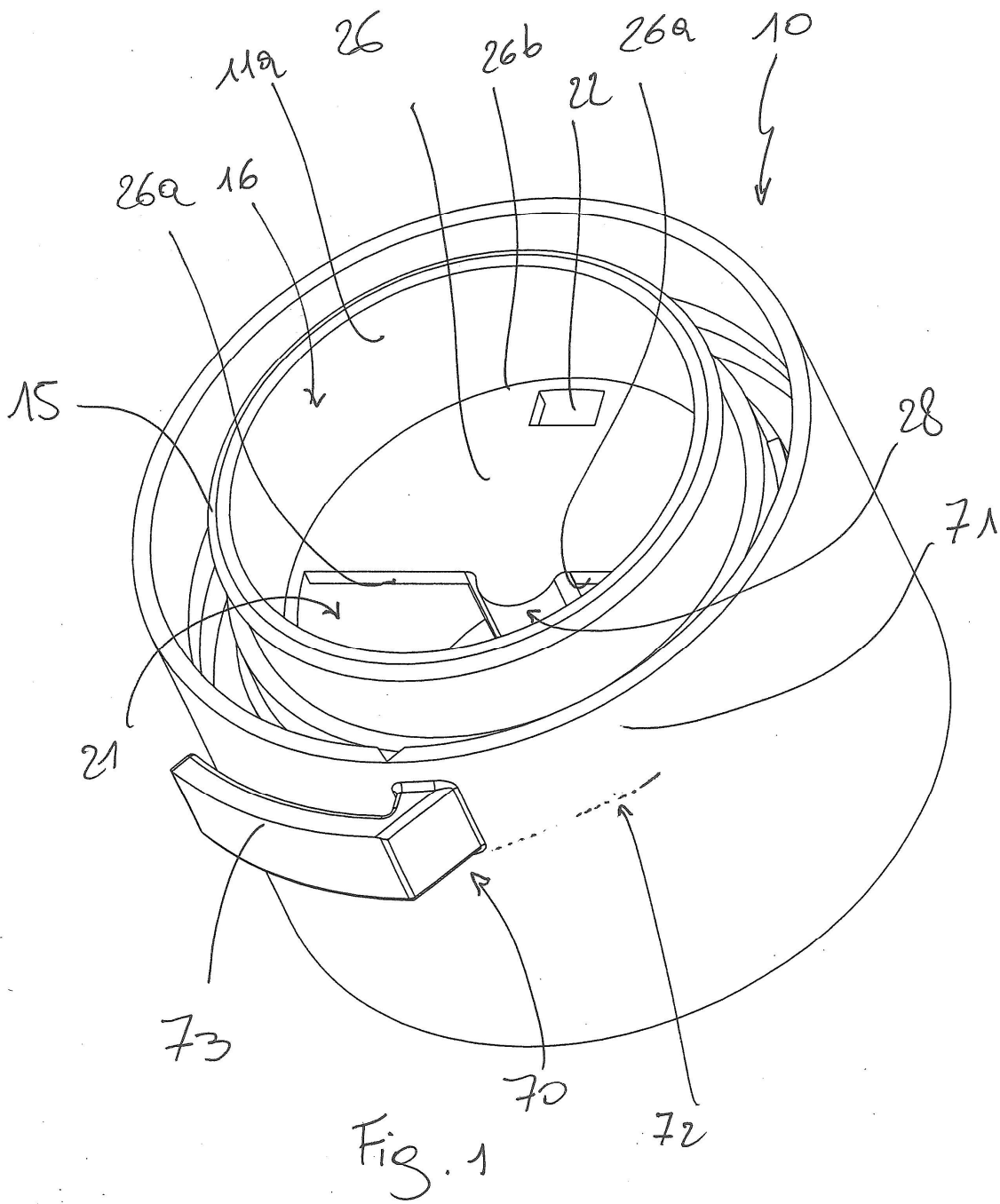
4. Dispensador (10) de acuerdo a la reivindicación 3, caracterizado por que dicha
5 segunda pared (26) está conformada en semicírculo con la porción semicircular (26b) y la
porción diametral (26a), estando dicha porción semicircular (26b) unida a la superficie
interna (11a) del cuerpo dispensador (11), y determinando dicha porción diametral (26a)
dicho borde (26a) de la segunda pared (26).

10 5. Dispensador (10) de acuerdo a una cualquiera de las reivindicaciones de 1 a 4,
caracterizado por que dicho segundo orificio dispensador (22) está practicado en una
porción de la segunda pared (26) situada en la proximidad de la superficie interna (11a) del
cuerpo dispensador (11).

15 6. Dispensador (10) de acuerdo a una cualquiera de las reivindicaciones de 1 a 4,
caracterizado por que dicho vástago (28) extendido a lo largo de la dirección longitudinal
(X-X) entre la primera (25) y la segunda (26) pared tiene una primera extremidad (28a)
conectada con la primera pared (25) y una segunda extremidad (28b) conectada con la
segunda pared (26).

20

7. Dispensador (10) de acuerdo a una cualquiera de las reivindicaciones de 1 a 6,
caracterizado por que dichos medios de interceptación de líquido (20) comprenden un
apéndice (42) apto para interceptar el flujo de líquido dirigido hacia el segundo orificio
dispensador (22), estando dichoapéndice (42) dispuesto inferiormente con respecto a la
25 segunda pared (26), en posición esencialmente alineada a lo largo de la dirección
longitudinal (X-X) con el segundo orificio dispensador (22).



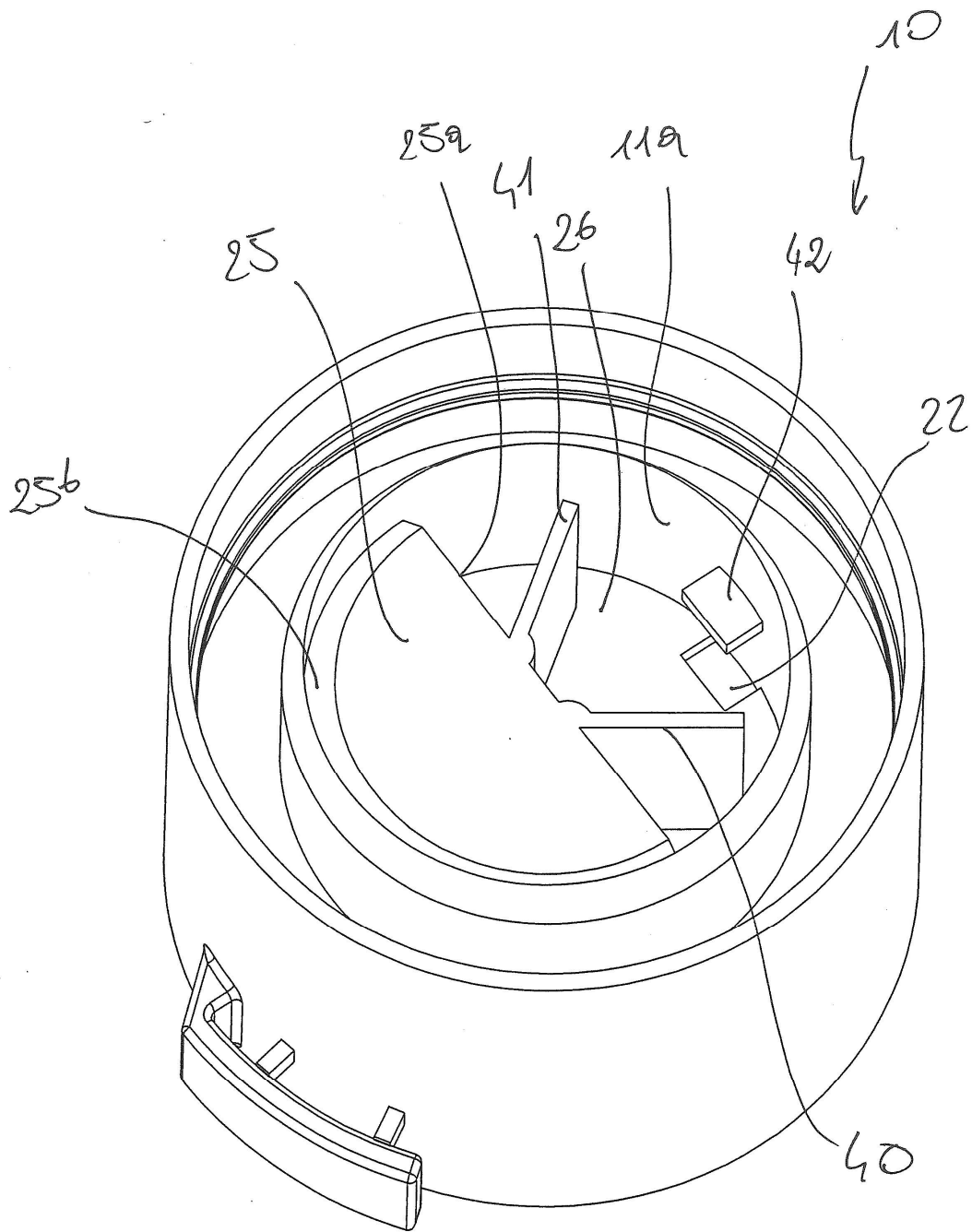


Fig. 2

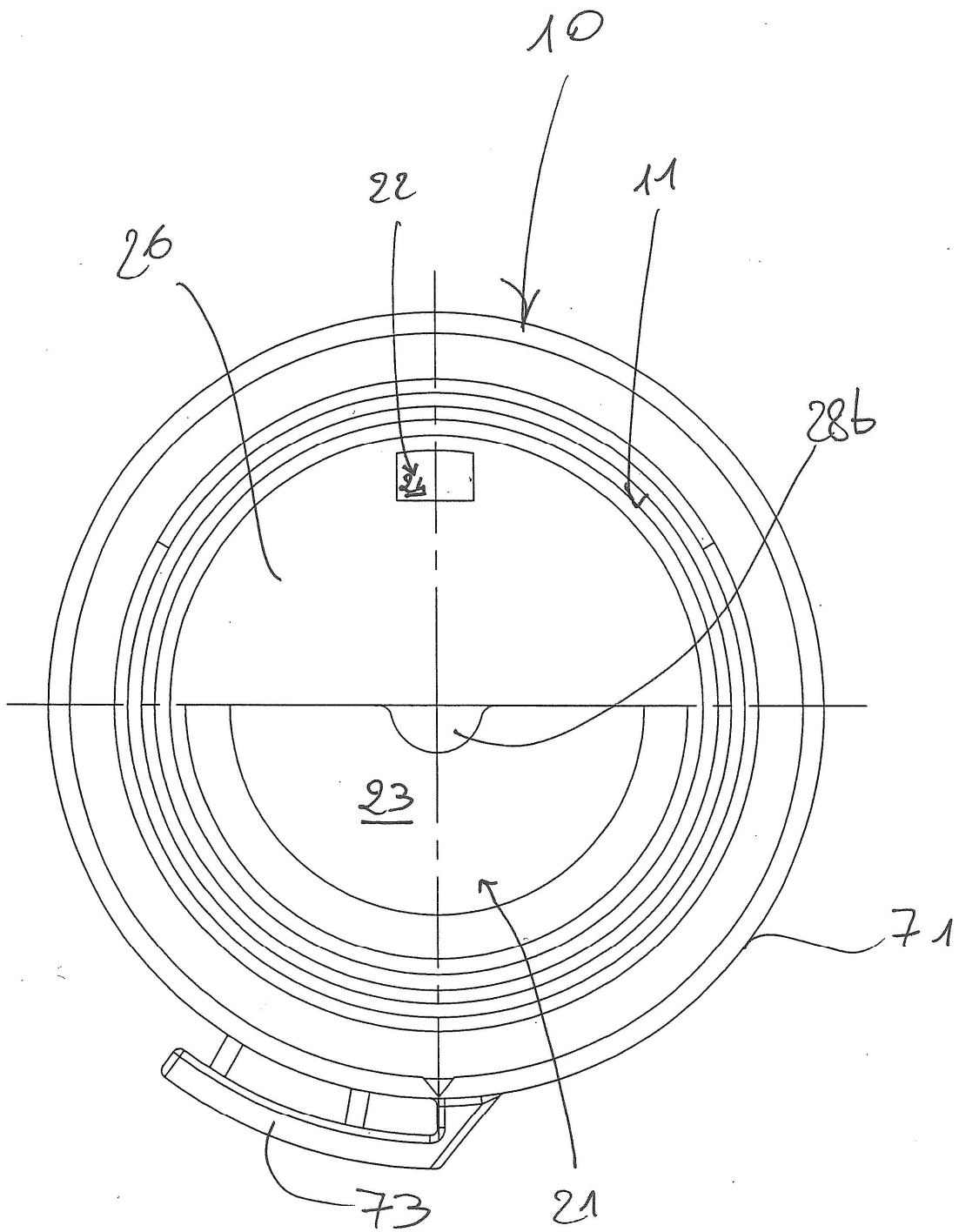


Fig. 3

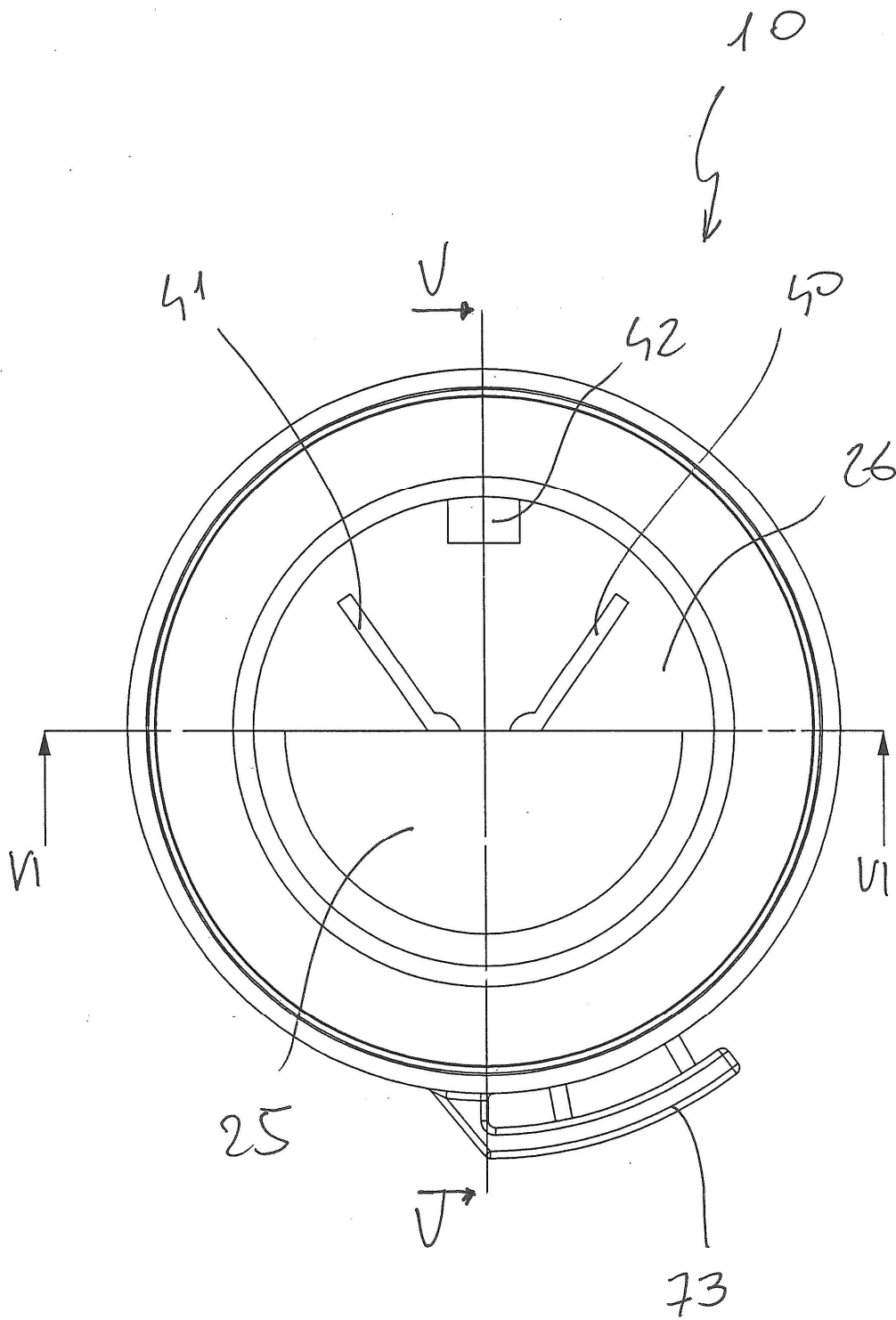
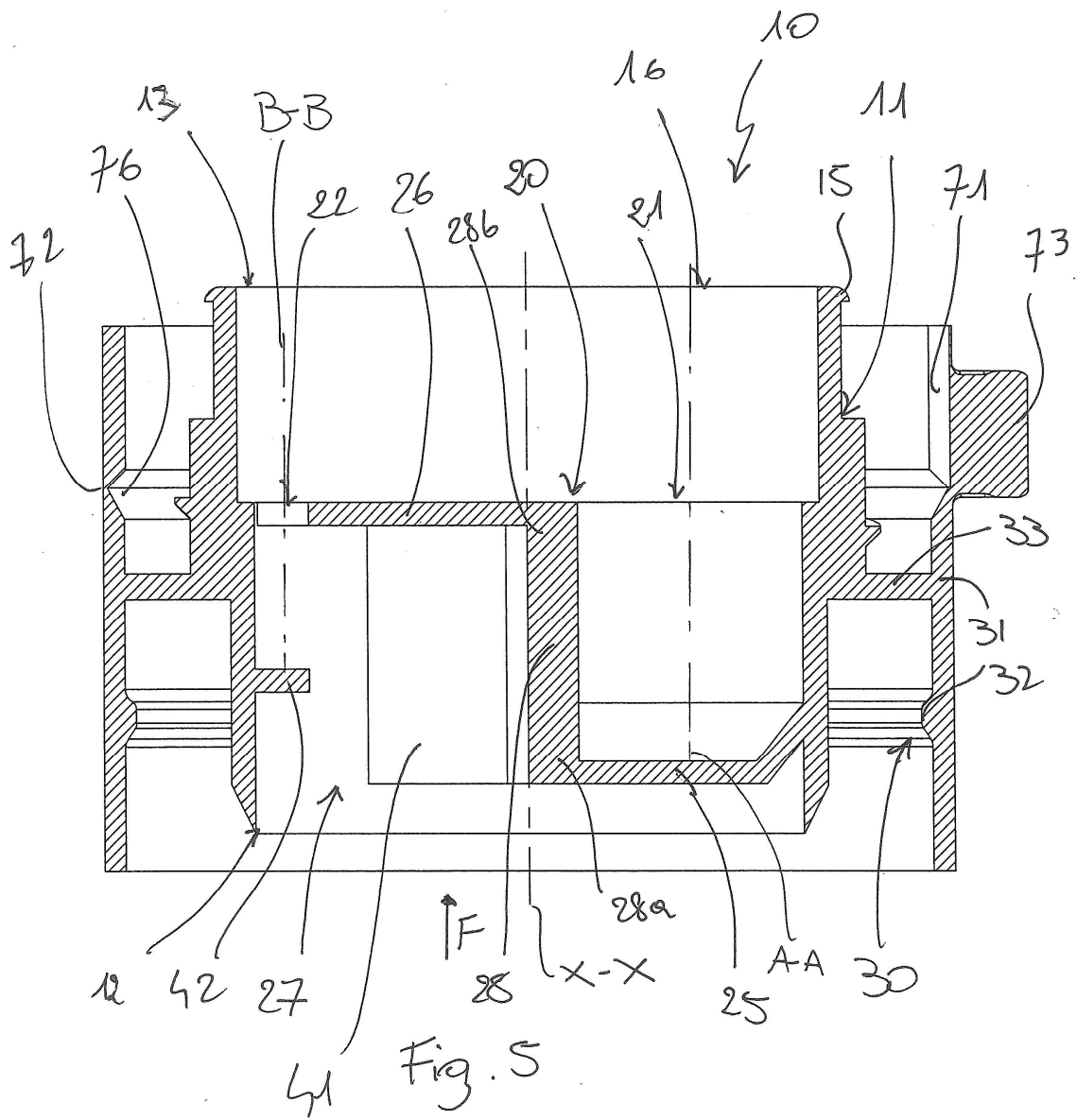


Fig. 4



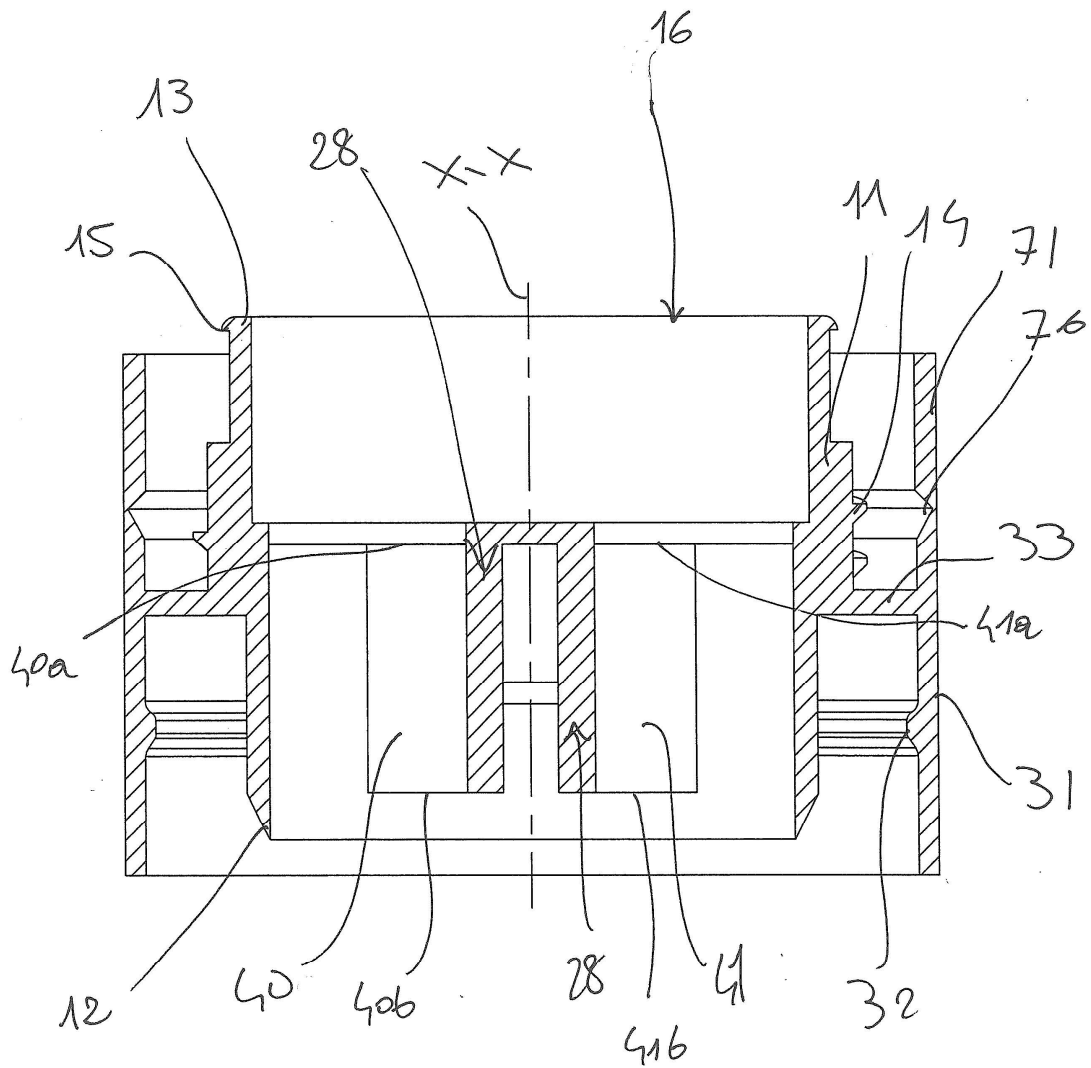


Fig. 6

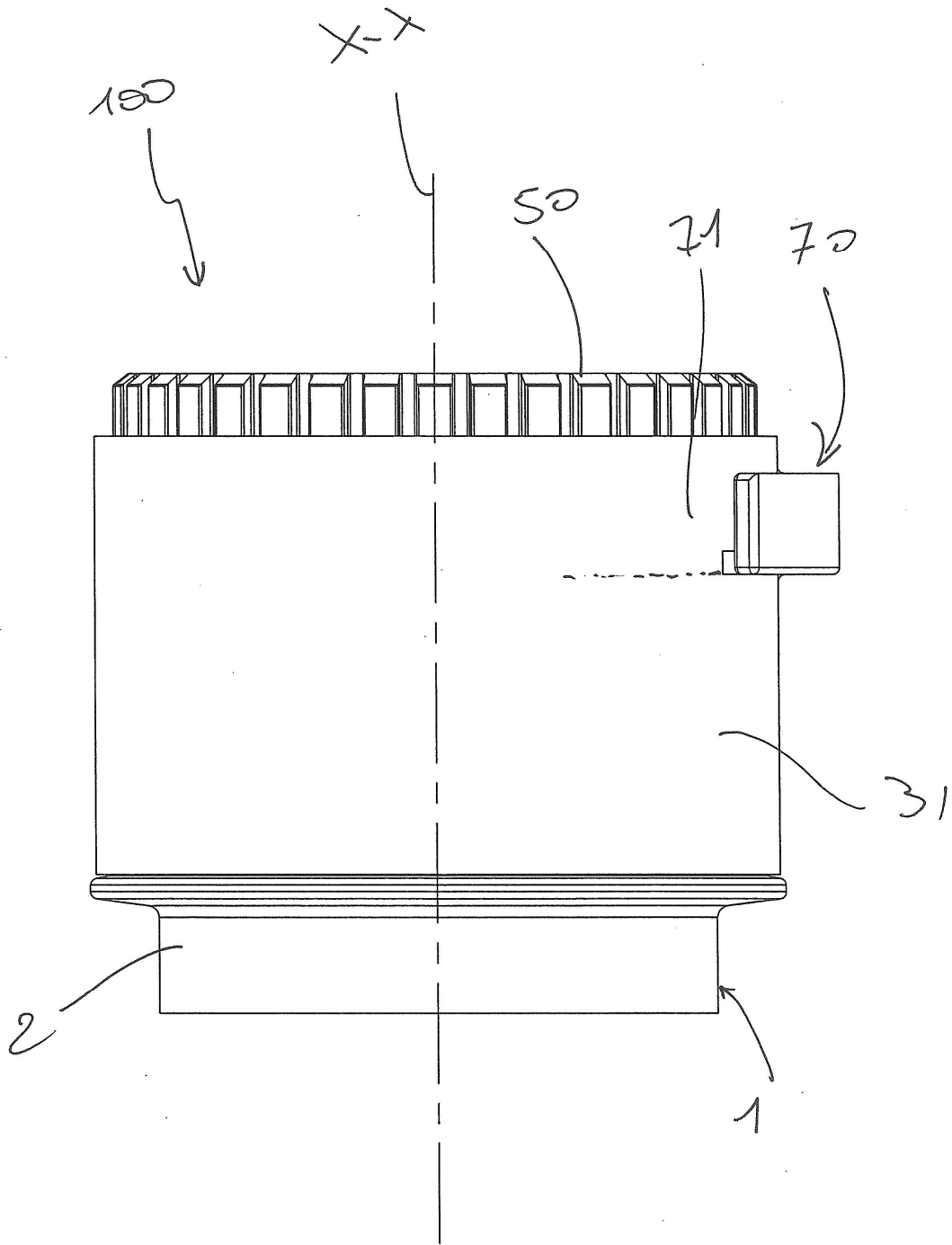


Fig. 7

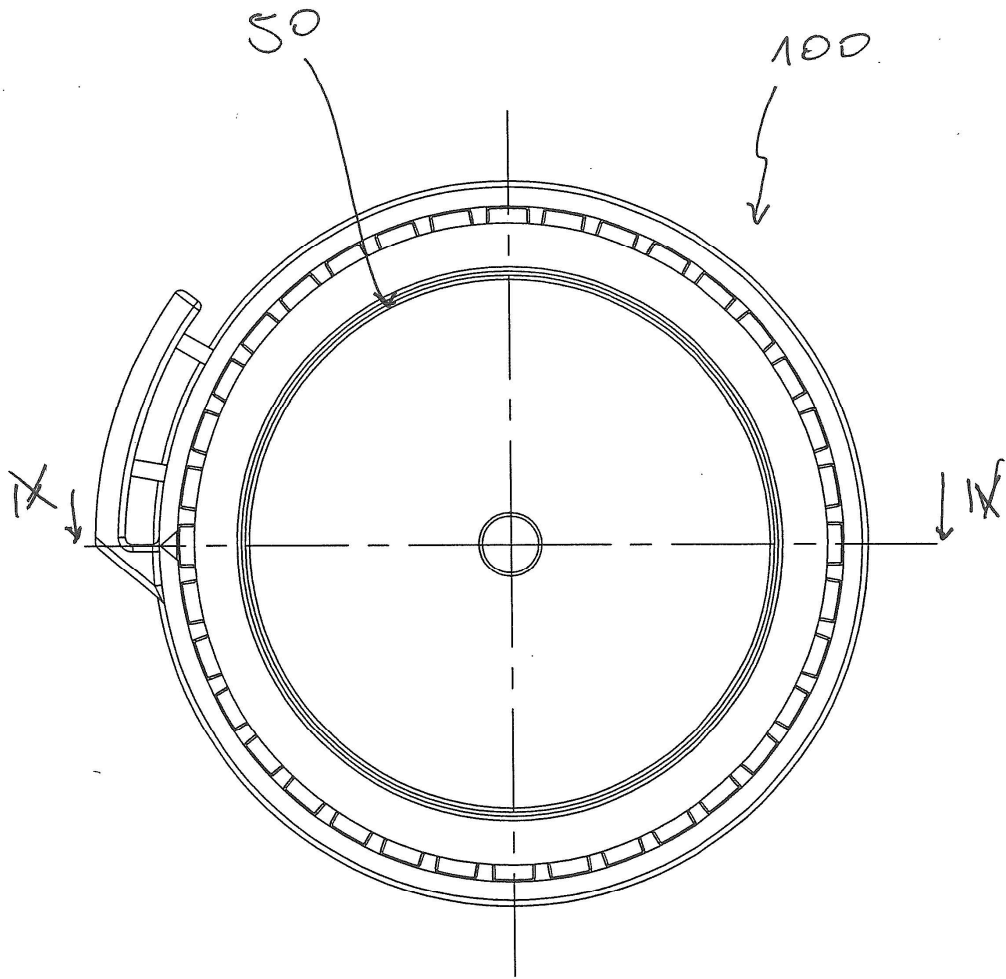


Fig. 8

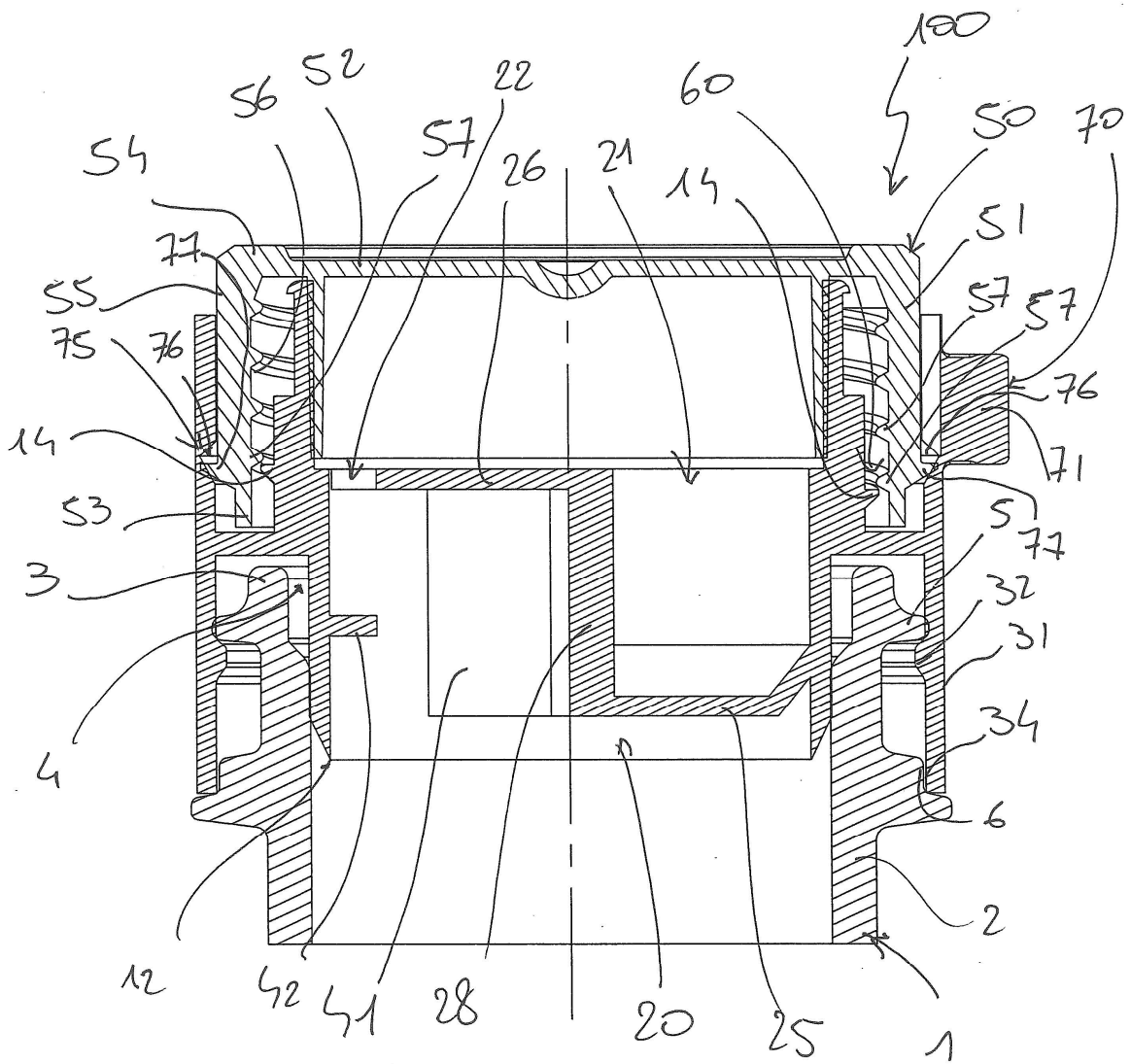


Fig. 3



OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

②① N.º solicitud: 201330760

②② Fecha de presentación de la solicitud: 27.05.2013

③② Fecha de prioridad: **29-05-2012**

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **B65D25/48** (2006.01)
B65D47/06 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
Y	ES 2292036T T3 (ALUSUD ARGENTINA S R L) 01/03/2008, página 1, líneas 3 - 25; página 2, líneas 3 - 37; figuras 1 - 2.	1-9
Y	US 2008011762 A1 (BOONE RICK H) 17/01/2008, párrafos [0003], [0006]; [0019] - [0020]; figuras.	1-9
A	US 3143257 A (VICTOR MUMFORD GEORGE) 04/08/1964, todo el documento.	1-7, 9
A	ES 2230492T T3 (CROWN PACKAGING TECHNOLOGY INC) 01/05/2005, todo el documento.	1-7, 9
A	US 1829003 A (HARPS JAMES A) 27/10/1931, todo el documento.	1-7, 9
A	EP 1535855 A1 (INVAT SRL FLII ROSSI SRL) 01/06/2005, todo el documento.	1-7, 9
A	US 3980211 A (OWENS PHILLIP J) 14/09/1976, todo el documento.	1-9

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
13.07.2015

Examinador
I. Coronado Poggio

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

B65D

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 13.07.2015

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-9	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-9	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	ES 2292036T T3 (ALUSUD ARGENTINA S R L)	01.03.2008
D02	US 2008011762 A1 (BOONE RICK H)	17.01.2008

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

Son ampliamente conocidos en el estado de la técnica los documentos relativos a dispensadores con orificios de diferentes tamaños, como por ejemplo, el divulgado en el documento D01. Por otra parte, es conocida en el estado de la técnica la incorporación de medios de interceptación de líquido en dispensadores para evitar el derrame accidental del líquido contenido en su interior, como por ejemplo el divulgado en el documento D02. Por lo tanto se considera que los documentos D01 y D02 son los más próximos del estado de la técnica a las reivindicaciones de la presente solicitud y parecen afectar a su actividad inventiva. Siguiendo la redacción de la solicitud:

Reivindicación independiente 1.

El documento D01 divulga (las referencias aplican a este documento) un dispensador (1) para un contenedor dotado de cuello y boca, comprendiendo dicho dispensador (1):

- un cuerpo dispensador extendiéndose a lo largo de una dirección longitudinal entre una primera extremidad y una segunda extremidad, estando dicha primera extremidad dispuesta inferiormente respecto a dicha segunda extremidad a lo largo de la dirección longitudinal definida por el contenedor.
- medios de interceptación de líquido (2), dispuestos en el interior de dicho cuerpo dispensador (1) constituidos por una pared (2) que determina un primer orificio dispensador (5) y un segundo orificio dispensador (6) que definen, respectivamente, una primera área de vertido y una segunda áreas de vertido de diferentes tamaños.

Por lo tanto, al diferencia entre el documento D01 y la presente solicitud según la reivindicación 1 radica en la configuración de los medios de interceptación de líquido que carecen de una segunda pared localizada en un plano paralelo e inferior a la primera pared que define los orificios de vertido. El efecto técnico asociado a dicha diferencia radica en la imposibilidad de limitar la salida accidental de líquido. El problema a resolver sería por tanto cómo modificar los medios de interceptación de líquido para evitar el derrame accidental de líquido del interior del cuerpo dispensador.

Este problema y su solución se recogen, por ejemplo, en el documento D02 (las referencias aplican a D02) que divulga un dispensador (10) para un contenedor (12) que se extiende a lo largo de una dirección longitudinal con medios de interceptación de líquido constituidos por una primera pared (16) dotada de un orificio (22) para la salida de líquido y situada superiormente en la dirección longitudinal del contenedor (ver figuras 1 y 2) y una segunda pared (30) en un plano inferior en la dirección longitudinal del contenedor (ver figuras 1 y 2 situado en correspondencia con la proyección del orificio (22) de vertido de líquido situado en la primera pared (16).

A la vista del párrafo anterior, el experto en la materia podría considerar que la combinación de todas las características establecidas en la reivindicación 1 es un proceso normal de diseño. Así, el objeto de la reivindicación 1 no implicaría actividad inventiva y no satisfaría el criterio establecido en el Artículo 8.1 LP.

Por lo tanto, el objeto de la reivindicación 1 no implicaría actividad inventiva (Artículo 8.1 LP).

Reivindicaciones dependientes.**Reivindicaciones 2 a 7 y 9.**

Las ligeras variantes constructivas en los medios de interceptación de líquido de las reivindicaciones 2 a 6 se consideran dentro del alcance de la práctica habitual seguida por el experto en la materia, especialmente debido a que las ventajas conseguidas se prevén fácilmente.

En consecuencia, el objeto de las reivindicaciones 2 a 7 y 9 también carecería de actividad inventiva (Artículo 8.1 LP).

Reivindicación 8.

El dispensador divulgado en el documento D02 (las referencias aplican a este documento) incorpora aletas (32, 34) aptas para interceptar el líquido que fluye hacia el orificio (22) del dispensador.

Consecuentemente, el objeto de la reivindicación 8 también carecería de actividad inventiva (Artículo 8.1 LP).